



## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

### RESUELVE

Instruir a los Senadores Nacionales por Córdoba, en virtud de lo establecido en el artículo 104, inciso 5 de la Constitución Provincial, e instar a los Diputados Nacionales por Córdoba para que, conforme sus atribuciones constitucionales, manifiesten su compromiso con el sostenimiento del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - INTA- como un bien público de alcance federal, e impulsen las acciones legislativas necesarias para garantizar su funcionamiento, financiamiento y modelo de gobernanza participativo, público-privado y federal. Asimismo, invitar a los Concejos Deliberantes de la provincia de Córdoba a manifestar activamente su compromiso con la defensa del INTA.

Córdoba, 11 de junio de 2025.-

*R-4116/25*

**GUILLERMO CARLOS ARIAS**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

**MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO**  
VICEGOBERNADORA  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA DE CÓRDOBA